

# Expediente procesal de Manuel Borrego Perez

Imp. E. R. Alcala. - Mod 117.

Natural de <i>Villafra Barros</i> provincia de <i>Badajoz</i>	SEÑAS PARTICULARES
vecino de <i>id</i> provincia de <i>Badajoz</i>	
hijo de <i>Luis</i> y de <i>Magdalena</i>	
edad <i>33 años</i> profesión <i>Fontanero</i>	
instrucción <i>tiene</i> religión	
estado <i>casado</i> hijos <i>tiene</i> núm. de ellos <i>2</i>	
antecedentes <i>no cuenta</i> ingresa por <i>1ª</i> vez	
Domiciliado <i>Calle Gral Prim</i>	COLOR DE { Iris (ojos) Cabello Piel Cejas Nariz Boca Barba Cara Talla

Fórmula  
dactiloscópica

SEÑAS PARTICULARES

Pulgar derecho

Registro del individuo al ingresar				CAUSA						
NUMERO			NUMERO		AÑO	JUZGADO	SECRETARIA	DELITO	FECHAS	
General	De orden	De libro	Sumario	Rollo					De la detención o prisión	De la libertad
						FUERO DE GUERRA				

FECHAS				VICISITUDES	
Hora	Día	Mes	Año		
	14	9	Octubre	1934	Ingresa en esta prisión, procedente de este entregado por la Guardia Civil en concepto de detenidos e incommunicado a disposición de l. Gral Comte Militar con orden el mismo, unida al de Borrego Perez. Se da cuenta.
					Vº Bº El Director
					El Subdirector



VICISITUDES

FECHAS

Hora Dia Mes Año

10 Mayo 1924

Se presenta en libertad según orden del Jefe de la Prisión Provincial de Bahía Blanca, que se usará en adelante de forma escrita.



*[Handwritten signatures and initials]*

BRIGADA DE INFANTERÍA

PLANA MAYOR

Sírvase admitir en esa Prisión Provincial al vecino de Villafranca de los Barros, Manuel Horrego Piriz, al de Palomas, Antonio Pozo Trejo, y Eduardo Moya Santos y Felix Santos Chamorro, vecinos de Puebla de la Reina, los cuales quedarán en calidad de detenidos a disposición de mi Autoridad e incommunicados. Déme cuenta de su cumplimiento.

Badajoz 9 de octubre de 1934.  
El General Comandante Militar.

*Muler*

Sr. Director de la Prisión Provincial de esta Capital.

*En el Gobierno  
D. Sr. L. de la*

*Indicados en el  
Sr. Arias*